



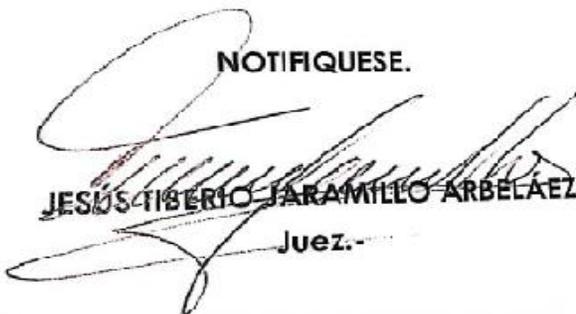
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veinte de septiembre de dos mil veintidós.

En conocimiento de la parte interesada formulario de calificación remitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur.

Ahora bien, en atención a las diferentes solicitudes que obran en el expediente relacionadas con copias de providencias judiciales, y memoriales, se dispone la remisión del enlace del proceso a los correos electrónicos que han sido suministrados por las partes, a quienes además se les informa que el expediente se encuentra físico en la secretaria del despacho, y al cual podrán acceder, igualmente, las señoras LUZ ADRIANA BEDOYA CATAÑO, y MARIA ROSMARY CATAÑO MURIEL a efectos de establecer la cantidad y proporción de las costas que han sido señaladas, se les insiste a las memorialistas, que dichas providencias obran dentro del expediente.

NOTIFIQUESE.


JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.